| SECRETARIA GENERAL | CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES | VERSIÓN | 002 |
|---|---|---|---|
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 2024-01-31 |

| Nombre del contratista * | Perfil (profesión, formación académica y experiencia) | Obligaciones especificas del contratista | Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos | Plazo expresado en meses | Forma de pago | Nombre del Supervisor/Cargo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SARA CAÑAS GONZALEZ | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ABOGADA, QUE ACREDITE (9) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otra dependencias y que requieran la firma del Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.<br>2. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>3. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>4. Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.<br>5. Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>6. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 24.500.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.900.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| MARTHA MILENA MENDOZA MENDOZA | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS , QUE ACREDITE (6) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Planificar, organizar y hacer seguimiento administrativo a los programas, proyectos y estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la sana convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de metas, cronogramas y lineamientos establecidos.<br>2.Elaborar y consolidar informes administrativos, financieros y de gestión, relacionados con la ejecución de las acciones y metas de la consejería para la convivencia.<br>3.Apoyar la formulación, revisión y control de los procesos administrativos asociados a la implementación de programas de convivencia, verificando el cumplimiento de los procedimientos, metas internas, los términos y los lineamientos definidos por la entidad.<br>4.Coordinar y gestionar la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, desde el componente administrativo, para optimizar recursos y fortalecer la ejecución de las acciones orientadas a la sana convivencia en el territorio.<br>5.Diseñar, actualizar y aplicar herramientas de control y evaluación administrativa, tales como matrices de seguimiento, indicadores de gestión y bases de datos, que permitan medir la eficiencia y efectividad de las acciones institucionales relacionadas con la convivencia ciudadana.<br>6.Las demás señaladas por el supervisor del contrato en concordancia con el objeto contractual. | $ 20.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| LIZETH VANEZA HERRERA PORTELA | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ABOGADA, QUE ACREDITE (14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otra dependencias y que requieran la firma del Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.<br>2. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>3. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>4. Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.<br>5. Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>6. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 33.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.600.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| RONALD ENRIQUE MARRIAGA RIOS | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, COMUNICADOR SOCIAL, QUE ACREDITE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Apoyar los procesos para la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas a la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico.<br>2.Apoyar en el diseño y formulación de estrategias, planes de acción en caminados al cumplimiento de los objetivos misionales.<br>3.Brindar asesoría en la publicación de contenido para las redes sociales de la Secretaria del Interior Departamental.<br>4.Coordinar los recursos humanos y técnicos necesarios para la generación de contenido audiovisual de la Secretaria del Interior Departamental.<br>5.Brindar asesoría en el desarrollo de contenido, redacción de material de guion, entre otros; así como la proyección audiovisual del contenido desarrollado, junto con las correcciones necesarias para identificar y eliminar errores.<br>6.Las demás actividades que tengan concordancia con el objeto contractual y sean asignadas por el supervisor o líder de área asignado. | $ 32.500.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| JAHIR ALBERTO CORRO BORRERO | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PSICOLOGO, QUE ACREDITE (6) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>2.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los diferentes Municipios del Departamento del Atlántico.<br>3.Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y lideres comunitarios, que guarden relación con los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>4.Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados.<br>5.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo.<br>6.Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 20.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| KATHERINE INES MOLINARES CHAHIN | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PSICOLOGO, QUE ACREDITE (10) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>2.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los diferentes Municipios del Departamento del Atlántico.<br>3.Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente; en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y lideres comunitarios, que guarden relación con los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>4.Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados.<br>5.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo.<br>6.Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 25.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| JEFFREYD ALFONSO CHARRIS TORRES | PERSONA NATURTAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONES QUE ACREDITE (18) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Planificar y realizar el seguimiento financiero y administrativo de los programas, proyectos y estrategias orientadas al fortalecimiento de la sana convivencia ciudadana, apoyando su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos institucionales.<br>2.Elaborar, consolidar y analizar informes financieros, presupuestales y de gestión, relacionados con la ejecución de recursos destinados a proyectos sociales de convivencia, facilitando información oportuna para la toma de decisiones.<br>3.Brindar apoyo administrativo y financiero a la ejecución y desarrollo de proyectos sociales, contribuyendo a la organización de recursos, cronogramas, actividades y reportes necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas.<br>4.Gestionar y fortalecer la articulación interinstitucional y la cooperación con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación nacional e internacional, apoyando la implementación y sostenibilidad de proyectos sociales orientados a la sana convivencia en el territorio.<br>5.Diseñar y aplicar herramientas de control, seguimiento y evaluación administrativa y financiera, tales como indicadores, matrices de ejecución y reportes de avance, que permitan medir el impacto y la eficiencia de los proyectos sociales desarrollados. | $ 35.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE SIETE **MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| LUIS ALBERTO GUERRERO MERCADO | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ABOGADA, QUE ACREDITE (8) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otra dependencias y que requieran la firma del Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.<br>2. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>3. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>4. Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.<br>5. Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>6. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 21.500.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO **MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| GUSTAVO ENRIQUE DE LA ROSA FERRER | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ABOGADA, QUE ACREDITE (11) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otra dependencias y que requieran la firma del Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.<br>2. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>3. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>4. Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.<br>5. Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>6. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 27.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO **MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.400.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CONCEPCION FERNANDA CAMPO COLLAZOS | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, COMUNICADORA SOCIAL, QUE ACREDITE (16) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1. Apoyo en la publicación de contenido para las redes sociales de la Secretaria del Interior Departamental.<br>2. Apoyo en el desarrollo de estrategias de contenidos para las redes sociales de la Secretaria del Interior.<br>3. Apoyo en la gestión de comentarios y respuestas recibidas a través de redes sociales.<br>4. Redactar copys acordes al tono y voz, de la Secretaria del Interior, en redes sociales.<br>5. Apoyo en los cubrimientos de eventos establecidos en la agenda mensual de la Secretaria.<br>6. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato. | $ 34.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE SEIS **MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.800.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| JORGE ABAD BERDUGO CASTRO | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, INGENIERO INDUSTRIAL QUE ACREDITE (10) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Apoyar la ejecución de las acciones, estrategias y actividades del Programa de Sana Convivencia, desarrolladas en los municipios del Departamento del Atlántico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del programa.<br>2.Brindar acompañamiento operativo a los municipios, orientado a la implementación del Programa de Sana Convivencia, articulando a las administraciones locales, líderes comunitarios y actores institucionales involucrados.<br>3.Realizar seguimiento a la implementación del Programa de Sana Convivencia en los municipios, recopilando información, evidencias y avances sobre el desarrollo de las actividades y el logro de resultados esperados.<br>4.Apoyar la coordinación territorial e interinstitucional necesaria para la ejecución del Programa de Sana Convivencia, facilitando la integración de esfuerzos entre entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.<br>5.Elaborar y consolidar reportes de avance, resultados y lecciones aprendidas del Programa de Sana Convivencia, aportando insumos para la evaluación, mejora continua y fortalecimiento de las acciones desarrolladas en los municipios. | $ 25.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |
| TATIANA LUCÍA MERCADO PEÑA | PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ABOGADA, QUE ACREDITE (10) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL | 1.Participar en el análisis jurídico de actos administrativos proyectados en otra dependencias y que requieran la firma del Consejero del Departamento del Atlántico en materia de convivencia ciudadana.<br>2. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>3. Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Consejería en materia de convivencia ciudadana.<br>4. Asistir a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico.<br>5. Apoyar a la Secretaría del Interior para el desarrollo de las actividades realizadas con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria.<br>6. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana a cargo de la Secretaria del Interior.<br>7. Las demás señaladas por el supervisor del contrato. | $ 25.000.000,00 | **SERÁ DE CINCO (5) MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION | EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE CINCO (5) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. | MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO<br><br>ASESOR DE DESPACHO CODIGO105 - GRADO 05 |